MAT.: APRUEBA BASES Y LLAMADO A CONCURSO PUBLICO LEY 19.378 DEPTO. SALUD MUNICIPAL COELEMU

COELEMU.

1 1 DIC 2017

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 0025,86

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, del 01.05.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley Nº 19.378 de Abril de 1995; y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- a) Decreto Alcaldicio Afecto N° 1371 del 30.11.2017, que aprueba Plan de Salud Comunal Coelemu 2018
- b) La necesidad de llamar a concurso funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Coelemu y Establecimientos.
- c) El resguardo de las necesidades de servicio

DECRETO:

1.- APRUEBESE, en todas sus partes "Bases y llamado a concurso publico ley 19.378 del Departamento de Salud Municipal de Coelemu y sus Establecimientos", dotación 2018, para proveer cargos vacantes.- Las Bases son parte integrante de este Decreto Alcaldicio

ANÓTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

EJANDRO RODRIGO PEDREROS URRUTIA

ALCALDE COEVEMU

SECRETARIO MUNICIPAL

ARPU/G/IV/EARY.-Distribución:

Contraloría regional del Biobío Secretaria Municipal

Archivo Desamu

I/1820